LCO N° 17/2018 "CONTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FILIAL CONCEPCION" PLURIANUAL- ID N° 346.991 SBE (Subasta a la Baja Electrónica).

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 078/2018 – ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con RUC N° 80007577-3, domiciliado en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. Decana PROF. DRA. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, domiciliada en Delfín Chamorro N° 962 entre Colón y Montevideo. Edificio Península I - Oficina 302 - Bloque B, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad N° 366.468, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL CONCEPCIÓN" ID N° 346.991, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, la solicitud de Prórroga de plazo de entrega se realiza en base al Memorándum presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones "...fundado en que desde la fecha de inicio, 12 de Febrero de 2019, se han registrado en el sitio de obra 42 días de lluvia, superiores al límite que ocasionan la prórroga permitida por días de inclemencia climática...", solicitado por la firma oferente ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ.

Que, el contrato N° 078/2018, se encuentra vigente conforme a lo establecido en la CLÁUSULA 5. VIGENCIA DEL CONTRATO: 5.1 El plazo de vigencia del presente contrato será desde la formalización de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra.

Que, la presente solicitud es realizada dentro de los doce meses posteriores a la firma del Contrato N° 078/2018.

Que, la CGC 22.1 Prórroga de los Plazos de Ejecución establece: "Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: 20 días hábiles".

Que, según informe de la Dirección de Meteorología e Hidrología en su Registro de Precipitación Diaria (mm) de los meses Febrero, Marzo, Abril y Mayo, desde el inicio de obras (12 de febrero) se han registrado 42 días de lluvia.

Que, la presente solicitud no implica otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

QUE, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen A.J. N° 49/2019, ha expresado su dictamen favorable a la Prórroga del Plazo de Entrega del Contrato, considerando que lo solicitado se encuentra enmarcado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios".

QUE, por Resolución FCV Nº 234/2019 de fecha 05 de julio de 2019, "POR LA CUAL SE OTORGA LA PRÓRROGA DE PLAZO DE ENTREGA DEL CONTRATO N° 078/2018 CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2018 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL CONCEPCIÓN" ID N° 346.991."

Ing. Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner
DECANA
FCV - UNA

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal, otorgando una prórroga del plazo de entrega de la obra de 20 días hábiles, sin alterar las demás condiciones del mismo.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 09 días del mes de julio de 2019.

Ing. Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil
ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.